

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley 15532

Artículo 1.- Declárase Personalidad Destacada del Deporte de la Provincia de Buenos Aires, en el marco del artículo 5 de la Ley Nº 14.622, a Franco Ezequiel Acosta, por su destacada actuación dentro del boxeo.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Buenos Aires
Secretaría Legislativa - Información Legislativa